



**DIRECCIÓN DE DESARROLLO
HUMANO Y EDUCACIÓN
NÚM. OFICIO DDHYE/1983/2023
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL OM 47/2023
DICTAMEN TÉCNICO, ECONÓMICO Y LEGAL-ADMVO**

DICTAMEN TÉCNICO, ECONÓMICO Y LEGAL-ADMINISTRATIVO QUE SE EMITE CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NO. OM 47/2023, RELATIVA AL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BANCAS Y JUEGOS INFANTILES PARA EL PROGRAMA "EQUIPAMIENTO DE PARQUES Y ÁREAS VERDES 2023", REQUERIDO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y EDUCACIÓN, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y EDUCACIÓN.

En la ciudad de Chihuahua, Chih., siendo las 10:00 horas del día 05 de diciembre de 2023, en las oficinas que ocupa la Dirección de Desarrollo Humano y Educación, ubicadas en Calle Ojinaga No. 300, Col. Centro, C.P. 31000 Chihuahua, Chih., en términos de lo ordenado por el artículo 3, fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua (LAACSECH) se procede a la emisión del presente Dictamen, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES:

- I. En fecha 15 de noviembre del 2023 se publicó la Convocatoria del presente procedimiento de Licitación en el Sistema de Contrataciones Públicas, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación.
- II. Con fecha 22 de noviembre del 2023 se llevó a cabo la junta de aclaraciones con motivo de la licitación pública presencial O.M. 47/2023, relativa al suministro e instalación de bancas y juegos infantiles para el Programa Equipamiento de Parques y áreas verdes 2023 solicitado por la Dirección de Desarrollo Humano y Educación.
- III. Con fecha 30 de noviembre del 2023, se llevó a cabo el acto de Presentación y Apertura de Propuestas dentro del procedimiento de licitación pública antes referido, recibéndose para revisión detallada la propuesta del licitante: **INDUSTRIA GRAVI STEEL DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.**
- IV. En dicho acto se señalaron las 14:00 horas del 6 de diciembre de 2023 para la emisión del fallo adjudicatorio.
- V. Los responsables de evaluar las propuestas son el C. Carlos Eduardo Bribiesca Montes, Subdirector de Desarrollo Social, por lo que toca a la evaluación técnica; la C.P. Angélica Terrazas Lara, Coordinadora Administrativa, por lo que toca la evaluación económica y la Lic. Norma Karen Estrada Nava, Jefa de Oficina Jurídica, por lo que toca a la evaluación legal-administrativa de la Dirección de Desarrollo Humano y Educación.



I. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA Y SU DOCUMENTACIÓN.

De acuerdo con el inciso B) Modalidad del Procedimiento de la Licitación del apartado I. DATOS GENERALES DE LA LICITACION PÚBLICA de la BASES de la presente Licitación, y la fracción I del artículo 51 de LAACSECH, la presente licitación es de carácter presencial por lo que los licitantes exclusivamente deben presentar sus propuestas en forma documental y por escrito, en sobres cerrados, durante el acto de presentación y apertura de propuestas.

Acto continuo, se procede a realizar la evaluación detallada de las propuestas, obteniéndose el siguiente resultado:

EVALUACIÓN LEGAL- ADMINISTRATIVA Y CAPACIDAD ECONÓMICA

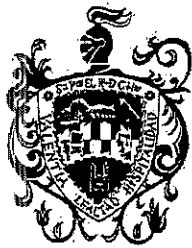
De la revisión detallada a los documentos presentados por los licitantes se desprende lo siguiente:

DOCUMENTO SOLICITADO	
1. Escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica, mismo que contendrá los datos indicados en el Anexo 1-C (CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SI O POR SU REPRESENTADA), o de cualquiera de las formas establecidas en las presentes bases en el inciso H) FORMA DE ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL. <u>La falta de presentación de este requisito o no ser llenado correctamente afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u> En caso de que la persona que presenta los sobres de las propuestas técnicas y económicas en el acto de presentación y apertura de propuestas sea distinta a las referidas en el párrafo anterior, los licitantes deberán presentar dentro del sobre de propuesta técnica, el Anexo 1-B PARA INTERVENIR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, otorgado por quien tenga facultades para concederlo, y copia simple de la identificación con fotografía de la persona designada para dicho acto. No será motivo de desechamiento de la propuesta la falta de presentación del escrito (Anexo 1-B), pero el compareciente al evento sólo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de espectador estando facultado únicamente para entregar la propuesta y recibir documentos originales cotejados.	CUMPLE Presentó Anexo 1-B y 1-C suscritos por la C. María Fernanda Granados Vizcaíno. Folios 10 al 21

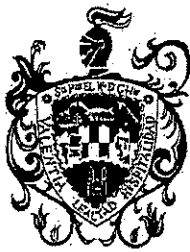


2. Original o copia certificada y copia de una identificación oficial con fotografía de la persona facultada para suscribir las propuestas. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó copia certificada de credencial para votar con clave de elector GRVZFR89060917M700, vigencia 2032. Folio 23
3. Constancia de Situación Fiscal actualizada del licitante, con una antigüedad no mayor a 30 días de la fecha de presentación y apertura de propuestas. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó copia de constancia de situación fiscal actualizada al 24 de noviembre de 2023. Folios 25 al 27
4. Original o copia certificada y copia de Estado de Situación Financiera (Balance General), del 01 de enero al 31 de octubre de 2023, firmados por el Contador Público que los emitió. Con los citados documentos deberá acreditar un capital contable mínimo del veinte por ciento del monto total de su propuesta económica. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó original y copia del Estado de situación financiera al 31 de octubre 2023, así como estado de resultados del 01 enero al 31 octubre 2023. Folios 29 al 30. Capital contable: \$19'191,070.00 Monto de la propuesta para la partida ÚNICA: \$2'314,419.24 20%: \$462,883.85
5. Copia de la cédula profesional del Contador Público que firma el Estado de Situación Financiera (Balance General). En caso de que la firma del Contador Público haya cambiado o bien que se trate de cédula emitida de manera electrónica, se deberá adjuntar además copia de una identificación oficial con fotografía que coincida con la firma que el contador público plasma en el balance general. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó original y copia de la cédula profesional número 6940589, como Contador Público a nombre del C. Luis Miguel Zapata Flores, así como copia de credencial para votar a nombre del C. Luis Miguel Zapata Flores, con clave de elector número ZPFLS84101408H700, vigencia 2024. Folios 41 al 44

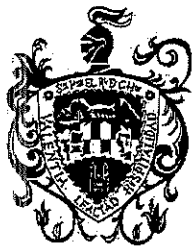




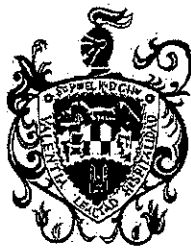
6. Declaración y acuse de recibo de la declaración <u>mensual o bimestral</u> según sea el caso, presentada ante el S.A.T. del mes o bimestre inmediato anterior a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas al que se encuentra obligado el licitante. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó declaración mensual normal y acuse de recibo correspondiente al mes de octubre de 2023 con fecha de presentación del 24 de noviembre de 2023. Folios 46 al 62
7. OPINIÓN POSITIVA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, a través del documento expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), conforme lo establece la regla 2.1.37 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de febrero de 2023, en el caso de proposición conjunta, este formato se presentará por cada participante. La opinión deberá encontrarse vigente a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó opinión positiva y vigente sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales de fecha 24 de noviembre del 2023. Folios 64 al 65
8. OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, a través del documento emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), conforme lo establece el Acuerdo número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria de 27 de abril del 2022, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de septiembre de 2022, así como el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 04 de mayo de 2023, relativo a las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, así como su Anexo Único. En caso de que el licitante no cuente con trabajadores, el licitante deberá presentar: • Documento emitido por el IMSS en el que se haga constar que no se puede emitir la opinión de cumplimiento, a nombre del licitante. En caso de que el licitante haya celebrado contrato de prestación de servicios especializados con otra empresa responsable de la relación laboral, el licitante deberá presentar: • Documento emitido por el IMSS en el	CUMPLE Presentó opinión positiva y vigente sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social con fecha 24 de noviembre de 2023. Folio 67



que se haga constar que no se puede emitir la opinión de cumplimiento, a nombre del licitante. • Copia del contrato de prestación de servicios especializados, celebrado entre el licitante y la empresa responsable de la relación laboral. • Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social a nombre de la empresa responsable de la relación laboral. La opinión deberá obtenerse <u>dentro de los quince días naturales</u> previos a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	
9. OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS, a través del documento emitido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), conforme lo establece la Resolución RCA-5789-01/17 y su Anexo Único, relativo a las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017. En caso de que el licitante no cuente con trabajadores debido a que celebró contrato de prestación de servicios especializados con otra empresa responsable de la relación laboral, el licitante deberá presentar: • Constancia de situación fiscal emitida por el INFONAVIT en el que se haga constar que no se encontraron antecedentes o adeudos del licitante. • Copia del contrato de prestación de servicios especializados, celebrado entre el licitante y la empresa responsable de la relación laboral. • Constancia de situación fiscal emitida por el INFONAVIT a nombre de la empresa responsable de la relación laboral, en que se haga constar que no se encontraron adeudos a cargo de dicha empresa. La opinión deberá encontrarse vigente a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó opinión vigente y sin adeudos de fecha 24 de noviembre de 2023. Folio 69



10. Los licitantes podrán presentar cualquiera de las siguientes opciones: a) Original o copia certificada y copia del Registro vigente del Padrón de Proveedores del Municipio de Chihuahua sellado por Proveeduría, así como copia del recibo del pago por el ejercicio correspondiente, o b) Carta compromiso mediante la cual se obligue a que, a más tardar a la fecha de firma del contrato respectivo, presentará original o copia certificada y copia del Registro vigente del Padrón de Proveedores del Municipio de Chihuahua sellado por Proveeduría, así como, copia del recibo de pago correspondiente, debidamente firmado, de conformidad al Anexo 2 de las presentes bases. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó original y copia del registro sellado por Proveeduría, así como copia del recibo de pago por el ejercicio 2023 con número de proveedor 4675. Adicional, presentó el Anexo 2. Folios 71 al 74
11. Original o copia certificada y copia del recibo de pago del costo de participación de la presente licitación pública a nombre del licitante. <u>La falta de presentación de este requisito, o presentarlo a nombre distinto o incompleto del licitante afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta original y copia del recibo de pago con fecha del 27 de noviembre del 2023, con transacción número 2023-485784. Folio 76
12. Manifestación escrita de que conoce el contenido y no se encuentra en los supuestos de los artículos 86 y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, debidamente firmado, de conformidad al Anexo 3 de las presentes bases. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó Anexo 3 firmado por la C. María Fernanda Granados Vizcaíno. Folios 78 al 79
13. Manifestación por escrito donde se indique una dirección de correo electrónico y el domicilio en la ciudad de Chihuahua para recibir notificaciones y llevar a cabo el cumplimiento de las obligaciones que contraiga con relación a la presente licitación debidamente firmado, de conformidad al Anexo 4 de las presentes bases. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó Anexo 4 firmado por la C. María Fernanda Granados Vizcaíno. Folio 81
14. Manifestación por escrito de una declaración de integridad, en la que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del Comité, así como de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, de conformidad al Anexo 5 de las presentes bases. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la</u>	CUMPLE Presentó Anexo 5 firmado por la C. María Fernanda Granados Vizcaíno. Folio 83



<u>proposición y motivará su desechamiento.</u>	
15. Manifestación por escrito donde se indique que conoce lo establecido en la convocatoria, bases y junta de aclaraciones e indique sujetarse a todo lo establecido en ello, debidamente firmado, de conformidad al Anexo 6 de las presentes bases. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó Anexo 6 firmado por la C. María Fernanda Granados Vizcaino. Folio 85
16. Carta compromiso mediante la cual se obligue a que, en caso de resultar adjudicado, a más tardar a la firma del contrato correspondiente, deberá presentar Constancia de No Adeudo expedida por la Tesorería Municipal de Chihuahua, debidamente firmado, de conformidad al Anexo 7 de las presentes bases. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó Anexo 7 firmado por la C. María Fernanda Granados Vizcaino. Y presentó Constancia de No Adeudo vigente hasta diciembre del 2023. Folio 112 y 113
17. En su caso, original o copia certificada y copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa o bien un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, que cuenta con ese carácter de conformidad al Anexo 8 de las presentes bases. Lo anterior únicamente para los participantes que deseen recibir la preferencia establecida en el artículo 66 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.	CUMPLE Presentó Anexo 8 firmado por la C. María Fernanda Granados Vizcaino, manifestando que es una empresa PEQUEÑA. Folio 115
18. Original o copia certificada y copia del documento que acredite su registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano ejercicio 2023 (la presentación de la constancia del levantamiento de entrevista NO acredita su registro). <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó original y copia de la constancia emitida por la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Chihuahua, de fecha 25 de enero de 2023, con vigencia de un año y que se encuentra activo, sin ningún adeudo y con número de control único 630784. Folio 118 a 119
19. En su caso, si los interesados presentan una proposición conjunta deberán presentar entre todas las personas que integran la agrupación, <u>un convenio</u> en los términos de la legislación aplicable, en el que se establecerán con precisión los aspectos mencionados en el numeral III. "FORMA Y TERMINOS QUE REGIRAN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA", inciso D).	NO APLICA



"PROPOSICIONES CONJUNTAS" de las presentes bases, cada uno de los integrantes deberá presentar los documentos solicitados en los puntos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 23, del presente inciso y Apartado. <u>La falta de presentación de este requisito en caso de participación conjunta afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	
20. Currículum en el que manifieste su experiencia y capacidad técnica en la prestación de servicios o suministro de bienes de la misma naturaleza y especialidad de la presente licitación, mencionando al menos sus datos generales y en su caso, licencias, acreditamientos, especialidades, equipamiento y habilidades técnicas con las que cuenta para el cumplimiento del contrato o pedido, incluyendo referencias que puedan brindar opinión del licitante, mencionando sus principales clientes, en los que se indique la dirección, el número telefónico y el contacto de los mismos. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó currículum donde manifiesta que la empresa se dedica al campo de la ingeniería industrial metal mecánica, diseño y fabricación para equipamiento urbano en general, así como para restaurantes, cafetería, bares, centros nocturnos, discotecas, comedores industriales y cualquier negocio y similares. Así como a la fabricación, construcción y reparación de todo tipo de sillas, mesas, barras, anuncios, columpios, bancas, kioscos, lámparas, aparatos de ejercicio, juegos infantiles, y equipo en general, así como material de construcción, pinturas para interior y exterior; como principales clientes enlista a: Stahl Construcciones, S.A. de C.V., Diseño en ordenamiento territorial, S. de R.L. de C.V., Constructora Pewis, S.A. de C.V., Teporaca constructora, S.A. de C.V., Constructora Integral Vallekas, S.A. de C.V., Construcciones, servicios y arrendamientos doble D, S.A. de C.V., Municipio de Chihuahua, Masterfibra Jampion de México, S.A. de C.V., y Construcciones y productos Aislantes, S.A. de C.V., incluyendo números de teléfono, domicilios y los contactos de los mismos. Folios 122 a 139



21. Escrito libre en el que manifieste no encontrarse en el supuesto del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó escrito firmado por la C. María Fernanda Granados Vizcaino. Folio 141
22. Copia simple de al menos <u>un contrato</u> debidamente formalizado por todas las partes que intervienen en el mismo, y terminado que ampare operaciones objeto de esta licitación, y que el licitante haya celebrado con cualquier entidad gubernamental y/o con la iniciativa privada, mediante el cual acredite su capacidad técnica, financiera y operativa. La celebración o vigencia del contrato deberá ser <u>por lo menos</u> dentro de los 12 meses o más, previos a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó copia simple del siguiente contrato: 1) Contrato O.M.-30/2022 celebrado con el Municipio de Chihuahua, con una vigencia del 13 de junio al 30 noviembre 2022, para suministro e instalación de aparatos de ejercicio, bancas y juegos infantiles para el programa de equipamiento de parques y áreas verdes; por un monto de \$2'470,771.60 cantidad que no incluye el IVA, debidamente formalizado por las personas que intervienen en él. Folios 148 a 178 Copia del Contrato SH/LPE/073/2022 celebrado con el Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua el 20 de diciembre del 2022 para el suministro e instalación de juegos infantiles y aparatos de ejercicio por un monto de \$18,986,416.00, debidamente formalizado. Folio 159 al 169
23. Proposición Técnica (Anexo 9). <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó en Anexo 9 para la Partida UNICA. Folios 171 a 178
24. Presentar fichas técnicas de todos los bienes solicitados, en donde se acrediten claramente las especificaciones requeridas.	CUMPLE Presentó fichas técnicas de todos los bienes solicitados,



La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.

en donde se acreditan
claramente las
especificaciones requeridas.

Folios 180 al 190

INDUSTRIA GRAVI STEEL DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.

RESTRICCIONES PARA CONTRATAR.

Atendiendo al principio de buena fe, de la propuesta presentada se presume la inexistencia de restricciones para contratar por parte de **INDUSTRIA GRAVI STEEL DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.**, previstas en lo siguiente:

De la búsqueda efectuada en la base de datos del área, relativa a proveedores sancionados publicados en el Diario Oficial de la Federación, así como en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la Secretaría de la Función Pública en el siguiente link: https://directoriosancionados.apps.funcionpublica.gob.mx/SanFicTec/jsp/Ficha_Tecnica/SancionadosN.htm, en el Sistema de Contrataciones Públicas Portal de Contrataciones Abiertas de Gobierno del Estado de Chihuahua <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/provsans/> y en la dirección https://www.municipiochihuahua.gob.mx/OM/Contrataciones/Proveedores_Sancionados, no se advierte que el licitante se encuentre sancionado por autoridad competente.

EVALUACIÓN TÉCNICA

Participa en la Partidas ÚNICA.

Se considera **TÉCNICAMENTE SOLVENTE** para la **partida ÚNICA**, toda vez que del análisis de la propuesta técnica presentada y de conformidad con el anexo PROPUESTA TÉCNICA, los bienes que oferta cumplen con lo solicitado en el Anexo Técnico de las bases de la licitación.

EVALUACIÓN LEGAL- ADMINISTRATIVA, CAPACIDAD ECONÓMICA

La documentación legal-administrativa y capacidad económica se presentó de acuerdo con lo solicitado en las bases que rigen el procedimiento de licitación pública en su apartado VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, inciso A) DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Se considera **ECONÓMICAMENTE SOLVENTE** para la **PARTIDA ÚNICA** toda vez que del análisis de la propuesta económica presentada y de conformidad con el **Anexo 10 - PROPUESTA ECONÓMICA**, los precios que oferta son aceptables y convenientes.

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

Dirección de Desarrollo Humano y Educación

C. Ojinaga No. 300 Col. Centro C.P. 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Ext. 6511 (614)2004800 | municipiochihuahua.gob.mx



PARTIDA	PRECIO TOTAL CON IVA	SUFICIENCIA PROGRAMADA	PRECIO NO ACEPTABLE CON IVA	PRECIO CONVENIENTE CON IVA
UNICA	\$2'314,419.24	\$2'315,767.11	\$2,574,647.41	\$1,433,609.13

Lo anterior con fundamento en el artículo 64 de la "Ley", artículos 63 y 64 de su Reglamento, así como las bases de la presente licitación en el apartado V. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO, inciso B) CRITERIO DE EVALUACIÓN TÉCNICA, y el inciso C) CRITERIO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA.

Con base al análisis realizado se somete a consideración el presente:

DICTAMEN:

Se emite el presente dictamen técnico, económico y legal-administrativo, en el cual se determina lo siguiente:

PRIMERO.- Se solicita al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua, la adjudicación de la partida **ÚNICA** a favor de **INDUSTRIA GRAVI STEEL DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.**, toda vez que su propuesta resultó solvente, cumple con los requisitos técnicos, legales y económicos establecidos en la convocatoria y en las bases de la licitación, los precios que oferta son aceptables, convenientes y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

De conformidad con los precios unitarios presentados por el licitante en los siguientes términos:

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	PRECIO TOTAL SIN IVA
1	PIEZA	MESA DE PICNIC	6	\$ 32,945.00	\$ 197,670.00
2	PIEZA	MÓDULO JUEGO INFANTIL	1	\$ 188,387.00	\$ 188,387.00
3	PIEZA	BANCA PARA EXTERIOR	40	\$ 9,929.00	\$ 397,160.00
4	PIEZA	BOTE DE BASURA	17	\$ 6,986.00	\$ 118,762.00
5	PIEZA	MÓDULO DE JUEGO INCLUSIVO COLUMPIO	2	\$ 55,248.00	\$ 110,496.00
6	PIEZA	BANCA PARA EXTERIOR	10	\$ 16,605.00	\$ 166,050.00
7	PIEZA	MESA DE PICNIC	2	\$ 18,657.00	\$ 37,314.00
8	PIEZA	MÓDULO DE JUEGO INFANTIL	1	\$ 675,600.00	\$ 675,600.00
9	PIEZA	DADOS DE CONCRETO	10	\$ 1,530.00	\$ 15,300.00
10	PIEZA	GRADAS DE 04 NIVELES	1	\$ 88,450.00	\$ 88,450.00
			90	SUBTOTAL	\$ 1,995,189.00
				IVA	\$ 319,230.24
				TOTAL	\$ 2,314,419.24

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

Dirección de Desarrollo Humano y Educación

C. Ojinaga No. 300 Col. Centro C.P. 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Ext. 6511 (614)2004800 | municipiochihuahua.gob.mx



IMPORTE TOTAL DE LA PARTIDA:

\$2'314,419.24 (Dos millones trescientos catorce mil cuatrocientos diecinueve pesos 24/100 M.N.)

Lo anterior con fundamento en los artículos 3, fracción III, 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, artículo 63 y 64 de su Reglamento, así como las bases de la presente licitación en el Apartado V. CRITERIOS ESPECIFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARAN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARA EL CONTRATO RESPECTIVO, incisos A) CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN; B) CRITERIO DE EVALUACIÓN TÉCNICA y C) CRITERIOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA; D) CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

De igual forma, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la revisión de las propuestas se hizo atendiendo a conocimientos técnicos especializados en la materia, bajo un estricto criterio de objetividad y apego al marco jurídico aplicable, según mi leal y legal saber y entender, sin que haya de por medio dolo o violencia, asumiendo la responsabilidad plena por el contenido del presente dictamen y las implicaciones que del mismo se desprendan. Asimismo, señalo que soy conocedor de los términos, condiciones y sanciones estipuladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, para los casos de infracción que en la misma se señalan.

ATENTAMENTE

MTRA. MÓNICA IVONNE HERRERA VILLANUEVA



**DIRECCIÓN DE
DESARROLLO
HUMANO
Y EDUCACIÓN**

DIRECTORA DE DESARROLLO HUMANO Y EDUCACIÓN

AMMA/ATSCB/MKKN

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

Dirección de Desarrollo Humano y Educación

C. Ojinaga No. 300 Col. Centro C.P. 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Ext. 6511 (614)2004800 | municipiochihuahua.gob.mx